

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR EL DÍA 02 DE ENERO DE 2019.

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen los Sres. Diputados que se reseñan a continuación, para celebrar sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno Interior de la Diputación Provincial de Salamanca, en primera convocatoria y con el siguiente orden del día:

1. **Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones extraordinaria del día 18 y ordinaria del día 19 de diciembre.**
2. **Dación de cuenta relativa a la concesión de subvención de la Junta de Castilla y León para la contratación de 13 trabajadores inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.**

Presidente

D. José M^a Sánchez Martín.

Vocales

D. Román Javier Hernández Calvo
D. Julián Barrera Prieto.
D. Francisco Javier García Hidalgo.
Dña. Beatriz Martín Alindado.
D. Francisco Martín del Molino.
D. Carlos Fernández Chanca.
D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez.
D. Jesús Luis de San Antonio Benito.
D. Gabriel de la Mora González

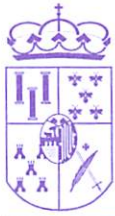
Ausentes sin sustitución

D^a. Eva María Picado Valverde.
D. Jesús María Ortiz Fernández

Secretario

D. Luis Alberto Álvarez Espinosa.

En ejercicio del derecho que contempla el artículo 7 a) del Reglamento Orgánico de la Corporación, asisten a la sesión de la Comisión, con voz y sin voto, los Diputados del Grupo Socialista, D. Antonio Luengo Hernández.



Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer de los asuntos objeto del orden del día, que a continuación se expresan:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones extraordinaria del día 18 y ordinaria del día 19 de diciembre.

El Secretario de la Comisión da cuenta del error constatado en el acta de fecha 18 de diciembre añ citar al grupo ganemos salamanca por la denominación Podemos. Quedando el referido error modificado en el acta citada.

Sometidas a aprobación las actas correspondientes a las sesiones extraordinaria del día 18 y ordinaria del día 19 de diciembre quedan aprobadas en sus propios términos por unanimidad.

2. Dación de cuenta relativa a la concesión de subvención de la Junta de Castilla y León para la contratación de 13 trabajadores inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El Presidente de la Comisión da cuenta de la Dación que a continuación se transcribe:

“DACIÓN DE CUENTA RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 13 TRABAJADORES INSCRITOS COMO BENEFICIARIOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

Mediante Resolución de 31 de agosto de 2018 del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León se convocan subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a la contratación temporal de jóvenes inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, por Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes y Diputaciones provinciales de la Comunidad de Castilla y León, para realizar obras y servicios de interés general y social.

La Diputación Provincial presentó en tiempo y forma la correspondiente solicitud y documentación complementaria con fecha 27 de septiembre de 2018, para la contratación de 13 trabajadores.

Por Resolución, de 26 de octubre de 2018, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León se resuelve la convocatoria referenciada, concediéndose a esta Diputación provincial una subvención de 130.000 Euros (10.000 euros por puesto de trabajo) para la contratación a jornada completa de los 13 trabajadores solicitados, siendo el periodo subvencionable de al menos 180 días, entre el 1 de noviembre de 2018 y el 30 de junio de 2019.

Las tipologías de los 13 puestos de trabajo a cubrir son las siguientes:



1.- Trabajos de mejora de zonas naturales y prevención de incendios forestales en el interfaz urbano forestal de la provincia de Salamanca: El objeto de estos trabajos consiste en la mejora ambiental de las zonas naturales ubicadas en el interfaz urbano forestal, mediante la realización de trabajos que impliquen una puesta en valor de los espacios que mejoren su estado de conservación y su protección frente a la propagación de incendios. Para ello se contratarán 4 peones forestales y 1 capataz forestal, organizados en una cuadrilla.

2.- Fortalecimiento de las relaciones con el ciudadano a través de la Administración electrónica: El objeto de estos trabajos se encuentra vinculado al proyecto de implantación de la Administración electrónica en la Diputación de Salamanca en especial a la incorporación de las TIC al desarrollo de los servicios que presta la misma y a las relaciones que ésta mantiene con los ciudadanos y los Municipios, con el fin de garantizar el acceso electrónico a los servicios públicos, asegurando los parámetros de legalidad, eficacia y eficiencia exigidos a todos los procedimientos administrativos en los términos de las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como a garantizar el acceso a la información, la transparencia y la participación ciudadana. Se contratarán 1 técnico medio con funciones en atención al ciudadano y Administración electrónica y 1 auxiliar técnico de información en atención al ciudadano y Administración electrónica.

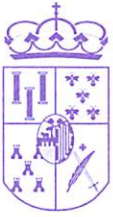
3.- Actuaciones en el ámbito de Bienestar Social: Promoción de la igualdad y atención a la dependencia en la provincia de Salamanca: Estos trabajos se desarrollarán en el marco del II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la provincia de Salamanca, y en el ejercicio de los servicios específicos que en atención a la Dependencia presta esta Diputación.

El II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la provincia de Salamanca pone el acento en la búsqueda de la igualdad de géneros respetando las diferencias entre mujeres y hombres por razón de sexo. Se sitúa pues en el marco de la necesidad de "ser iguales pero diferentes", de la igualdad real, superando las limitaciones de la igualdad formal o legal.

Por otro lado, La Residencia Asistida de Salamanca y la Residencia Mixta Ciudad Rodrigo son dos Centros de personas mayores dependientes. El mantenimiento del bienestar de los residentes requiere atención en cuidados sociosanitarios por un equipo multidisciplinar, que además de cuidar y atender las necesidades básicas, proporcione actividades lúdicas y de tiempo libre para las horas de la tarde.

Se contratarán para realizar estos trabajos a 1 Promotor/Agente de igualdad de oportunidades y 2 técnicos monitores de animación sociocultural

4.- Desarrollo y promoción de recursos turísticos de la provincia de Salamanca: 3 agentes de desarrollo turístico: El objetivo de los trabajos es el apoyo en el diseño y desarrollo de actuaciones para la puesta en valor de recursos y productos turísticos de la provincia de Salamanca y su promoción a través de la página web de turismo de la Diputación y del resto de redes sociales: facebook, twitter e instagram en el contexto del Plan Estratégico de Turismo de la provincia de la Provincia de Salamanca 2016-2019 . Para este fin se contratarán 3 agentes de desarrollo turístico.



De conformidad con las bases de la convocatoria, se ha solicitado oferta genérica de empleo al ECYL, habiendo sido remitidos los candidatos para la realización de los oportunos procesos selectivos, tras lo cual se tiene previsto que las contrataciones comiencen el 1 de enero de 2019, siendo la duración de los contratos de 180 días.

Esta medida pretende reducir el desempleo del colectivo de jóvenes de nuestra provincia, siendo una de las numerosas actuaciones que viene realizando esta Diputación con el fin de fomentar el empleo en las zonas rurales de nuestra provincia.”

Preguntando a los asistentes si precisan alguna aclaración, El Diputado del Grupo Ganemos, **D. Gabriel de la Mora González**, pregunta por el destino y cometidos de algunos de los puestos incluidos en la contratación expuesta.

Es informado por los diputados presentes de las Áreas afectadas.

El Diputado del Grupo Ciudadanos, **D. Jesús Luis de San Antonio Benito**, pregunta por la cantidad objeto de justificación de la subvención, informándosele de que, en total y con la aportación de la Diputación de Salamanca asciende a 180.000 euros.

Contestadas las aclaraciones solicitadas, se recibió por la Comisión la Dación de Cuenta sometida.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y sin más asuntos a tratar, el presidente de la Comisión da por finalizada la sesión de la Comisión Informativa a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos en el día y lugar arriba referido.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO